

## Comunicado de Prensa No. 94/2020

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2020.

### **OBTIENE IFT MÁXIMA CALIFICACIÓN EN ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE 2019**

- *El IFT logró 100 por ciento en la verificación en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del 16 de enero al 13 de diciembre de 2019.*
- *Esta evaluación por parte del INAI consistió en analizar en cada respuesta el cumplimiento de los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad.*
- *Se constató que las respuestas emitidas a las solicitudes de información pública por el IFT cumplen con los atributos establecidos en la Ley General de Transparencia.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Fondo de infraestructura y equipamiento (FIE) alcanzaron la calificación de 100 por ciento del Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP) que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través de la verificación a la Dimensión de Atención a Solicitudes de Información.

En el proceso se tomó una muestra representativa de las respuestas emitidas por los sujetos obligados seleccionados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del 16 de enero al 13 de diciembre de 2019.

La verificación consistió en analizar en cada respuesta el cumplimiento de los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad, establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia).

En dicho procedimiento se constató que las respuestas emitidas a las solicitudes de información pública por el IFT y el FIE, en el periodo seleccionado cumplieron, en términos generales, con los atributos establecidos en la Ley General de Transparencia.

## Comunicado de Prensa No. 94/2020

El procedimiento se realizó de conformidad con el artículo 35 fracciones V, VII y XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que señala, entre otras atribuciones del Pleno del Instituto, la de establecer lineamientos, instrumentos, objetivos, indicadores, metas, estrategias, códigos de buenas prácticas, modelos y políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir con los objetivos de la Ley Federal; fijar las políticas y los programas generales del Instituto; y emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la Ley Federal, así como emitir recomendaciones a los Sujetos Obligados respecto a la información que están obligados a publicar y mantener actualizada en los términos de la Ley Federal.

Es importante recordar que recientemente el INAI otorgó al IFT el puntaje de 100 por ciento del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, para el ejercicio 2019, con respecto a la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el portal de internet del Instituto.

Con estos reconocimientos el IFT refrenda su compromiso de trabajar con las mejores prácticas para consolidar el ejercicio libre del derecho de acceso a la información de los usuarios de los servicios de telecomunicación y radiodifusión.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

